

Doña Enma Hernaiz Samaniego, contra la empresa Difernet, S. L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 13.01.05, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Difernet, S. L., en situación de insolvencia por importe de 4.440,35 euros de principal, 255,32 euros y 444,04 euros de intereses y costas calculadas provisionalmente, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4. de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de enero de 2005.—Doña Inmaculada Pérez Bordeje, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—2.427.

EDICIONES CELESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El 28 de julio de 2004 se celebró Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad acordándose la disolución de la compañía.

Madrid, 20 de enero de 2005.—El Liquidador Único, don Miguel San José Abril.—2.860.

EGA, S. A.

(Sociedad escindida)

LA CLAMOR DE RÁFALES, S. L. JAYOCRISTE, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad EGA Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 10 de enero de 2005, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, que queda disuelta sin liquidación, y la consecuente creación de dos sociedades de nueva creación, una de las cuales se denominará La Clamor de Ráfales, Sociedad Limitada y otra que tendrá la denominación de Jayocriste, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de EGA, Sociedad Anónima a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto de escisión y de los correspondientes balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad escindida en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondiente a la escisión acordada.

Madrid, 10 de enero de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Javier Martos Azlor de Aragón, Ana Carrión Ansorena.—2.858. 1.ª 31-1-2005

EQUIPO IVI, S. L. (Sociedad absorbente)

EQUIPO IVI INTERNACIONAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Universal de la sociedad Equipo Ivi, S. L. y el socio único de la sociedad Equipo Ivi Internacional, S. L., Sociedad Unipersonal, con fecha 12 de enero de 2005, acordaron la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquella, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro

de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 13 de enero de 2005.—D. Antonio Pellicer Martínez, Administrador Solidario Equipo Ivi, S. L., don José Remohí Giménez, Administrador Solidario Equipo Ivi Internacional, S. L., Sociedad Unipersonal.—2.137.

y 3.ª 31-1-2005.

FAMACRIS, S. A.

Declaración de insolvencia

D. Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 203-04 seguida en este Juzgado a instancia de María Dolores Moreno López, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 24-11-04, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Famacris, S. A.» en situación de insolvencia total por importe de 32.419,88 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 24 de enero de 2005.—Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—2.491.

FINESTRELLES, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar, en Barcelona, Via Augusta, n.º 205, en primera convocatoria, el día 24 de Febrero de 2.005, a las trece horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Junta General Extraordinaria

Asimismo, se ha convocado la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el mismo domicilio social, en primera o en segunda convocatoria, y a continuación de la ordinaria antes indicada, para deliberar y acordar en relación a los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Ratificar la garantía, concedida por la Compañía, a Institución Cultural del CIC a favor de la entidad BBVA.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

De igual modo y en cumplimiento del apartado c) del artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las

Sociedades Anónimas, todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 20 de enero de 2005.—Joan Anglès. El Secretario del Consejo.—2.640.

FLORES REBOLLOSO, S. L. L.

Declaración de insolvencia

D. Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 187-04 seguida en este Juzgado a instancia de Fidel Paton Talavera, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 09-11-04, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Flores Rebolloso, S. L. L.» en situación de insolvencia total por importe de 13.181,01 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 24 de enero de 2005.—Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—2.490.

GALGO VELOZ, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución Número 154/04 seguido en este Juzgado a instancia de Sofka Aldinova Kovatcheva contra Galgo Veloz S. L., con el concurso de los Interventores Judiciales se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Galgo Veloz, S. L., en situación de Insolvencia Total por importe de 1.668,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid, D.ª Elisa Martí Vilache.—2.428.

GARCÍA PAYER, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 198-04 seguida en este Juzgado a instancia de Ramón Peña Gómez, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 08-11-04, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «García Payer, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 32.419,88 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 24 de enero de 2005.—Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—2.492.